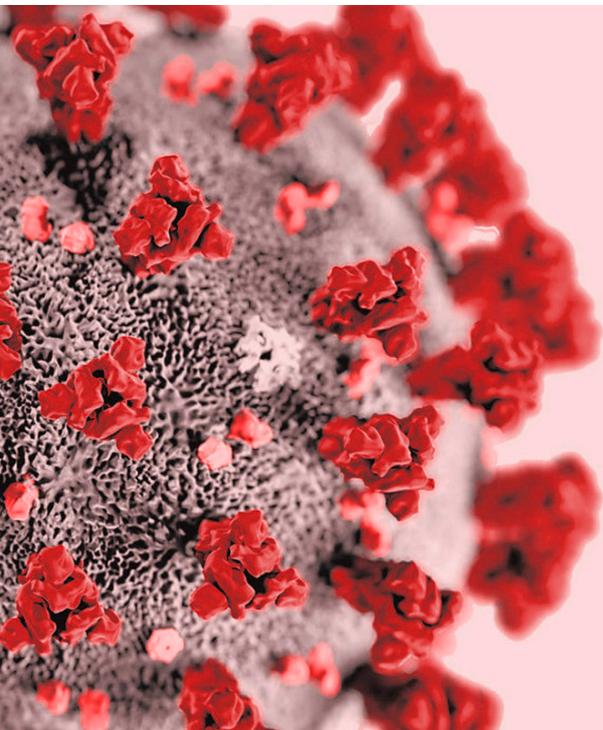




Transportamos salud



Versión V1, revisada a 18 marzo 2020.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID19

En estos momentos de alarma sanitaria nacional por causa del Covid19, Integra2 trabaja para mantener la normalidad de nuestras operaciones y garantizar, en la medida de lo posible, nuestro compromiso de calidad con nuestros clientes. Se han elaborado **protocolos** y se han adoptado una serie de **medidas preventivas** al objeto de minimizar el impacto de las limitaciones establecidas por el gobierno y **neutralizar** los riesgos para la salud de las personas durante la prestación del servicio.

En atención a las **recomendaciones del Ministerio de Sanidad** de reducir lamovilidad, manteniendo una adecuada responsabilidad social tendente a asegurar y garantizar la salud de los profesionales que conformamos la organización y la de nuestros clientes, se ha elaborado el siguiente

PROTOCOLO

MEDIDAS GENERALES



Se **prohíbe realizar de forma presencial**: desplazamientos comerciales, visitas a clientes, reuniones con proveedores, etc., debiendo realizarse por teléfono o videoconferencia.



Se **restringe el acceso a nuestras instalaciones** a toda persona ajena a la empresa, excepción hecha de aquellos casos en los que resulte indispensable para el buen desarrollo de nuestra actividad.



El **depósito o retirada de mercancías por parte de clientes** se efectuará siempre desde la parte exterior de los muelles de carga. Se **prohíbe** el acceso de cliente a las instalaciones, ya sea el almacén o las oficinas.

PERSONAL DE OFICINA, CONTROL REPARTOS ATC, CONTABILIDAD



Cada empleado desinfectará su puesto de trabajo al comienzo de la jornada de trabajo, utilizando el desinfectante suministrado y que se aplicará a todos los elementos de uso personal: teclados, ratones, pantallas, otros periféricos, teléfonos, brazos de la silla/sillón, etc.



Realizará el mismo protocolo de desinfección al final de jornada de trabajo.



Especial atención requerirá la **desinfección de los teléfonos** de uso personal en el trabajo. Se **prohíbe** utilizar teléfonos o terminales que no correspondan al propio de cada puesto de trabajo.



Cada trabajador **únicamente podrá utilizar su terminal telefónico asignado**. Dicho terminal será desinfectado al inicio de la jornada, en los descansos o ausencias en la jornada (por pequeñas que sean) y al final de la misma. El objetivo es claro: minimizar contagios entre puestos de trabajo.



Guardar una **distancia mínima, manteniendo un espacio entre los distintos puestos de trabajo de uno a tres metros**.



Se deberá evitar que el personal de repartos y almacén acceda a las **oficinas**, salvo que sea estrictamente necesario y, en todo caso, la atención al personal de repartos, almacén, TLD, etc., **se realizará con la mayor rapidez posible**, guardando siempre la distancia de seguridad y no permitiéndoles la manipulación de ningún periférico, impresoras, ordenadores, teléfonos, etc.



Hacer **uso de mascarillas** suministradas en el puesto de trabajo.



Hacer **uso de guantes** suministrados en el puesto de trabajo.



La **documentación de repartos-recogidas será sometida a una “cuarentena” de 12 horas mínimo** antes de ser manipulada por el personal de oficinas.

Transcurrido dicho tiempo se procederá a su escaneo, archivo, etc. Para ello, se habilitará un espacio para que los repartidores depositen dicha documentación, permaneciendo allí hasta el día siguiente. En toda circunstancia, deberá ser **manipulada con guantes**.



12 horas

En este sentido, se autoriza la demora de 24h en el escaneo de la documentación a fin de garantizar este período de “cuarentena” documental..

Reembolsos.



Billetes: se usarán guantes para el proceso de comprobación de dinero en efectivo, empleando el menor tiempo posible para hacerlo, y siempre en el mismo lugar de trabajo. Se **desinfectará** la zona utilizada (mesa, silla, máquina de contar, etc.) en cada operación de recuento, utilizando el desinfectante facilitado.



Monedas: Se **rociarán** con el desinfectante facilitado por la empresa en el recuento, evitando mezclar monedas no desinfectadas con las desinfectadas. Para mayor seguridad, **al terminar la jornada** se volverán a desinfectar.



Aplicar una sistemática de trabajo cuyo objetivo sea el **número mínimo posible de personal en oficinas** que permita el normal funcionamiento de las operaciones.

PERSONAL DE REPARTOS



Al inicio y al final de la jornada, y durante los descansos, desinfectará el puesto de conducción del vehículo que se le haya asignado, utilizando los productos desinfectantes proporcionados por la empresa. En este proceso de desinfección prestará especial atención al volante, a la PDA, al tablero de mandos, a los botones de elevalunas y a todos aquellos instrumentos o mandos que habitualmente se manejan durante la conducción, a fin de minimizar el riesgo de contagio del virus a través de las manos: el Covid19 puede permanecer activo hasta 12 horas en algunos objetos metálicos.



En los **vehículos con 2 conductores**, antes de comenzar el trabajo y al finalizar la jornada, o cada turno de conducción, se realizarán SIEMPRE las desinfecciones indicadas en el párrafo anterior.

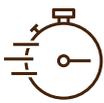
En el proceso de repartos, si el consignatario se niega a firmar en la PDA, **se requerirá la firma en soporte papel.**



Se depositará en una caja en la cabina del camión toda la documentación asociada a repartos, evitando dejarla encima de los asientos, bolsillos del vehículo, guantera, etc., manteniendo, en todo caso, el orden y la limpieza del vehículo.



Durante todo el proceso de reparto, se deberá utilizar la mascarilla y los guantes proporcionados, manteniendo siempre la distancia debida con los consignatarios y atendiendo a sus instrucciones para la descarga, procurando agilizar el tiempo de descarga a fin de permanecer el menor tiempo posible en sus instalaciones y **limitar el acceso a sus oficinas** a lo estrictamente necesario.



En los **hospitales y/o centros de salud**, en las entregas planta a planta, se recomienda dirigirse directamente a las recepciones correspondientes para confirmar si existe algún impedimento protocolario del propio centro para efectuarlas.



Se prohíbe la captación de nuevos clientes con entregas domiciliarias.

Seguiremos prestando el servicio a los consignatarios habituales, con especial atención a los consignatarios con movilidad reducida y, en todo caso, extremando las medidas de prevención: mascarillas, guantes y distancia de seguridad.



La **descarga debe realizarse lo antes posible y asegurarse el cierre de puertas.**

Nunca se efectuará la entrega de la mercancía de mano en mano, para asegurar la distancia de seguridad, sino que se depositará la mercancía sobre una superficie.



Durante la **conducción, se mantendrán las ventanillas abiertas** (lo suficiente) para facilitar la circulación de aire en el interior de la cabina.

Al **finalizar las entregas es muy importante la ventilación del vehículo, tanto de la cabina de conducción como de la caja.**



Si fuera necesario el **intercambio de vehículos**, es imprescindible la desinfección completa con lejía del vehículo (cabina y caja), y seguir las instrucciones anteriores, siempre utilizando los guantes y la mascarilla.

PERSONAL DE ALMACÉN



Se lavarán las manos adecuadamente antes y después de salir del almacén, y cada vez que sea necesario el desplazamiento entre las distintas zonas: de almacén a oficinas, áreas de descanso, o a la inversa.

Se evitarán las aglomeraciones de personas en una misma zona.

Las **entradas y salidas al/del puesto** de trabajo se realizarán de forma escalonada.



No se utilizará para fichar el identificador-lector de mano o dedos.

Mantener la **distancia de seguridad** de 1 a 3 metros.

Se **ventilarán las oficinas y almacén**, abriendo las ventanas o los muelles, en su caso.



Se intensificará la limpieza de las instalaciones con los productos entregados al efecto.

Se desinfectarán las carretillas elevadoras y las transpaletas con el material suministrado, así como los ordenadores, escáner, etc., al inicio y al final de la jornada, y durante los descansos o ausencias, por pequeñas que sean, entre los turnos.



Se asignarán las máquinas por operario, evitando la utilización de la misma máquina por varios operarios en el mismo turno. No obstante, si fuera estrictamente necesario, se desinfectará la maquinaria utilizada antes y al final de cada cambio.



Se **limitará el acceso del personal de almacén a las oficinas** y durante el menor tiempo posible, en cualquier caso, mediante el uso obligatorio de guantes y mascarilla.

**ANTE CUALQUIER DUDA, CONSULTA O SUGERENCIA,
CONTACTAR CON EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD.**



